



INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL ANATOLI

MUNICIPIO DE LA MESA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
RESOLUCION DE INTEGRACION No. 003963 DEL 4 DE JUNIO DE 2008
RESOLUCION DE APROBACION 009368 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2009
RESOLUCION EDUCACION PARA ADULTOS No. 009057 DE 10 DE DICIEMBRE 2012
RESOLUCION APROBACION EDUCACION MEDIA RURAL No. 001696 DE 26 /02/2013
RECONOCIMIENTO OFICIAL EDUCACION POR CICLOS No. 005305 DE 29/07/2013
RECONOCIMIENTO EDUCACION MEDIA ACADEMICA No. 008191 DE 16/10/2014
CODIGO DANE: 225386000427, NIT 900254337-1

ESTUDIO PREVIO

CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA 120FE Y CERTIFICADO DIGITAL

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Entidad: Institución Educativa Rural Departamental Anatoli
Municipio: La Mesa, Cundinamarca
Dependencia solicitante: Área Administrativa y Financiera

2. NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

La Institución Educativa requiere garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y contables establecidas por la **DIAN**, mediante la renovación del servicio de **facturación electrónica 120-FE** y del **certificado digital**, indispensables para:

- Emitir facturas electrónicas válidas ante la DIAN.
- Firmar digitalmente documentos electrónicos oficiales.
- Garantizar autenticidad, integridad y no repudio de la información.
- Cumplir la normatividad tributaria vigente.

La no renovación de estos servicios impediría la correcta expedición de facturación electrónica y podría generar sanciones administrativas.

3. OBJETO A CONTRATAR

Objeto:

Contratar la renovación del servicio de facturación electrónica 120FE y la renovación del certificado digital, con vigencia de un (1) año, para la Institución Educativa Rural Departamental Anatoli.

4. ALCANCE DEL OBJETO

El contratista deberá:

- Renovar la licencia del sistema de facturación electrónica 120-FE.
- Renovar el certificado digital requerido para firma electrónica.
- Garantizar compatibilidad con la DIAN.
- Brindar soporte técnico durante la vigencia del servicio.



INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL ANATOLI

MUNICIPIO DE LA MESA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
RESOLUCION DE INTEGRACION No. 003963 DEL 4 DE JUNIO DE 2008
RESOLUCION DE APROBACION 009368 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2009
RESOLUCION EDUCACION PARA ADULTOS No. 009057 DE 10 DE DICIEMBRE 2012
RESOLUCION APROBACION EDUCACION MEDIA RURAL No. 001696 DE 26 /02/2013
RECONOCIMIENTO OFICIAL EDUCACION POR CICLOS No. 005305 DE 29/07/2013
RECONOCIMIENTO EDUCACION MEDIA ACADEMICA No. 008191 DE 16/10/2014
CODIGO DANE: 225386000427, NIT 900254337-1

- Asegurar disponibilidad y funcionamiento del sistema.

5. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La contratación se sustenta en:

- Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación.
- Ley 1150 de 2007.
- Decreto 1082 de 2015.
- Normativa vigente de la **DIAN** sobre facturación electrónica.

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Se sugiere la modalidad de **contratación directa**, por tratarse de:

- Renovación de licencias tecnológicas.
- Servicio especializado.
- Necesidad de continuidad operativa del sistema existente.

7. ESTUDIO DEL SECTOR

El mercado ofrece múltiples proveedores autorizados para facturación electrónica y certificados digitales:

- Proveedores tecnológicos autorizados por la DIAN.
- Entidades certificadoras digitales abiertas.

El servicio se comercializa generalmente por suscripción anual.

8. ANÁLISIS DE COSTOS Y PRESUPUESTO ESTIMADO

Concepto	Valor estimado
Renovación Facturación Electrónica 24FE	\$ 300.000
Renovación Certificado Digital	\$ 30.000
Total estimado	\$ 330.000

Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Se cuenta con el CDP No. **04 del 19 de febrero de 2026**, que respalda la presente contratación.



INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL ANATOLI

MUNICIPIO DE LA MESA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
RESOLUCION DE INTEGRACION No. 003963 DEL 4 DE JUNIO DE 2008
RESOLUCION DE APROBACION 009368 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2009
RESOLUCION EDUCACION PARA ADULTOS No. 009057 DE 10 DE DICIEMBRE 2012
RESOLUCION APROBACION EDUCACION MEDIA RURAL No. 001696 DE 26 /02/2013
RECONOCIMIENTO OFICIAL EDUCACION POR CICLOS No. 005305 DE 29/07/2013
RECONOCIMIENTO EDUCACION MEDIA ACADEMICA No. 008191 DE 16/10/2014
CODIGO DANE: 225386000427, NIT 900254337-1

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de **un (1) año**, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

10. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo del Pagador o Auxiliar Administrativo de la institución.

11. RIESGOS PREVISIBLES

Riesgo	Mitigación
Fallas en el sistema	Soporte técnico permanente
Incompatibilidad con DIAN	Proveedor autorizado
Pérdida de información	Copias de seguridad

12. FORMA DE PAGO

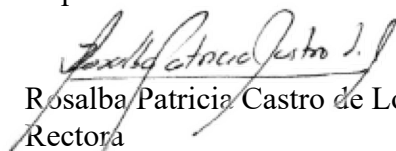
Pago único contra:

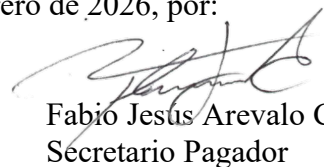
- Certificación de activación del servicio.
- Entrega del certificado digital vigente.
- Informe de funcionamiento.

13. IMPACTO Y BENEFICIOS

- Cumplimiento normativo ante la DIAN.
- Continuidad operativa administrativa.
- Seguridad en la información electrónica.
- Mejora en procesos contables y financieros.

El presente se firma a los 20 días del mes de febrero de 2026, por:


Rosalba Patricia Castro de Lozano
Rectora


Fabio Jesús Arevalo Cuervo
Secretario Pagador